



NORMATIVA INTERNA

LA EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES

7

VI

INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO EUROAMERICANO

CONSIDERANDO

Que, el Art .26 de la Constitución de la República del Ecuador, estipula que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado.

Constituyente un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Que, la Ley Suprema del Estado, en el Art.350 determina que, El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y culturas; la construcción de soluciones para los problemas del País, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Que, el Art .335 de la Carta Magna, señala: "El Estado reconocerá a las Universidades y escuelas politécnicas autonomía, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Que, el inciso segundo del Art.70 de la Ley Orgánica de Educación Superior, estipula:) Los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras de las Universidades y escuela politécnicas públicas son servidores públicos sujetos a régimen propio que estará contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, que fijará las normas que rijan el ingreso, promoción, estabilidad, evaluación, perfeccionamiento, escalas remunerativas, fortalecimiento institucional, jubilación y cesación. En las instituciones de educación superior particulares se observarán las disposiciones del Código de Trabajo (...)";

Que, el Art 151 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone "Los profesores se someterán a una evaluación periódica integral según lo establecido en la presente Ley y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y las normas estatutarias de cada institución del Sistema de

3.2.3.1.- Evaluación de los profesores

Educación Superior, en ejercicio de su autonomía responsable. Se observará entre los parámetros de evaluación la que realicen los estudiantes a sus docentes ..

Que, el Art 155 de la referida Ley Orgánica de Educación Superior, establece Los profesores de las instituciones del sistema de educación superior serán evaluados periódicamente en su desempeño académico.

El Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de educación Superior establecerá los criterios de evaluación. Para el caso de universidades públicas establecerá los estímulos académicos y económicos.

Que, el Art .75 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, establece que la evaluación integral del desempeño se aplicara a todo el personal académico de las instituciones de educación superior, públicas y particulares. La evaluación integral de desempeño abarca las actividades de docencia, investigación, y dirección o gestión académica.

Que, el Art.76 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, cita que los instrumentos y procedimientos para la evaluación integral de desempeño del personal académico deberán ser elaborados y aplicados por la unidad encargada de la evaluación integral de la institución de educación superior, de conformidad con la normativa que expida el CEAACES y los criterios establecidos en este capítulo.

Que, el Art. 77 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, dispone que, para la realización del proceso de evaluación integral de desempeño, la institución de educación superior garantizara la difusión de los propósitos y procedimientos, y la claridad, rigor y transparencia en el diseño e implementación del mismo. Que, el Art. 83 del Estatuto del **INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO EUROAMERICANO**, dentro de las atribuciones y responsabilidades del Departamento de Evaluación interna numeral 2, señala(...) "La atribución de evaluar periódicamente a los/las docentes e investigadores en su desempeño académico, mediante sistemas y procedimientos establecidos por el CEAACES y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e investigador del Sistema de Educación Superior, y para una adecuada rendición social de cuentas, sujetándose a los criterios y las formas de participación estudiantil establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor

3.2.3.1.- Evaluación de los profesores

e Investigador del Sistema de Educación Superior ;

Que, el Art.113 del Estatuto interno del **INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO EUROAMERICANO** establece que los/las profesores/as se someterán a una evaluación periódica integral según lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e investigador del Sistema de Educación Superior, y en función de esta evaluación, los/las profesores /as podrán ser removidos/as, observando el debido proceso.

Entre los parámetros de evaluación, se observará que realicen los/las estudiantes a sus docentes.

Que, el Art. 115 numeral 10 del Estatuto del Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano estipula que dentro de los deberes y derechos de los/las profesores/as e investigadores/as, están (...) "Someterse a evaluaciones periódicas durante el ejercicio de sus funciones (...)".

Que, el Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano debe adaptar su reglamentación a los preceptos contenidos en la Ley Orgánica de Educación Superior.

Que, la Evaluación es una valiosa herramienta para conocer el nivel académico y la capacidad del docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, explicación, comprensión; y, Que, por los considerandos que anteceden y en uso de las atribuciones que le confiere el Art.14 numeral 16 del Estatuto del Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano.

RESUELVE:

Expedir el siguiente:

NORMATIVA DE EVALUACIÓN INTEGRAL AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO EUROAMERICANO (BASADA EN EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN INTEGRAL AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO)

Art 1.- DE LA EVALUACIÓN DEL DOCENTE

La evaluación del desempeño de docente es una actividad obligatoria, que tiene por propósito el mejoramiento de la calidad del trabajo y desempeño académico. Deberá realizarse dentro de los parámetros establecidos en el presente reglamento de la conformidad con la ley.

Es indispensable de los procesos de evaluación institucional con fines de autorregulación y acreditación institucional. Es indispensable de los procesos de evaluación institucional con fines de autorregulación y acreditación institucional.

Art2.- OBJETIVO GENERAL

Asegurar la calidad de la docencia en nuestra institución en un ambiente de confianza, participación y transparencia, en la perspectiva de formar recursos humanos en el nivel Tecnológico, con enfoque humanístico, sólido en bases científicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Evaluar la capacidad profesional del docente a través del dominio científico – técnico

Evaluar la capacidad pedagógica del docente a través del desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Evaluar la práctica de valores del docente.

Mejorar la calidad del trabajo académico y en consecuencia la calidad de los aprendizajes que se brindan a los estudiantes.

Proveer a los profesores de información sobre la precepción de la Comisión Académica y especialmente de los estudiantes, sobre su desempeño.

Art 3.- DE LOS AMBITOS DEL TRABAJO Y DESEMPEÑO ACADEMICO.

Los ámbitos del trabajo y desempeño académico de los profesores del Tecnológico Universitario EuroAmericano que serán objeto de la evaluación son:

- La docencia
- La actualización y mejoramientos académicos
La investigación y la producción intelectual
- La responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones y/o tareas delegadas o encomendadas.
- Perfil académico
- La colaboración y compromiso intelectual.

Art 4.- ACTORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO Y DESEMPEÑO DOCENTE

Son actores del proceso de evaluación:

- El docente que es evaluado
- Los estudiantes que emiten sus opiniones y juicios valorativos sobre el desempeño de la actividad del docente.
- Los directivos del instituto que corresponda

ART5.- USO DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

Los resultados de la evaluación del desempeño docente se aplicarán a:

- La retroalimentación necesaria para lograr una adecuada planificación y ejecución de las actividades de docencia, investigación, vinculación con la comunidad y gestión académica.
- El desarrollo de procesos de capacitación permanente destinados a mejorar el trabajo y desempeño académico de los profesores.

ART6.- CONDICIONES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL DOCENTE

- Para la realización del proceso de evaluación del desempeño del docente, la institución garantizará:
- La difusión adecuada y comprensión por parte de la comunidad tecnológica de los propósitos y procedimientos de la evaluación.
- La objetividad, claridad, y transparencia en el diseño y la implementación del proceso de evaluación.
- La confidencialidad de la información y el clima de confianza y de seguridad necesario para la libre y responsable intervención de actores.
- La confidencialidad de los resultados por parte del profesor evaluado y las autoridades institucionales que tienen a su Cargo la dirección académica.
- El amplio conocimiento de los reglamentos y procedimientos de la evaluación del desempeño del docente por parte de los actores del proceso.

PROCEDIMIENTOS Y COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN DEL DOCENTE.

El Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano ha invertido en la Investigación y Desarrollo de una herramienta tecnológica MODVS (Sistema Virtual Didáctico Modular) que aglomera la mayoría de los procesos académicos necesarios para el desarrollo de la Institución. Entre ellos se encuentra como parte del SIG (Sistema Informático de Gestión) el Modulo MODVS VI (EVALUACION DE DESEMPEÑO) el mismo que abarca las evaluaciones de todo tipo de integrantes de la Institución entre ellos los Profesores

Principalmente la Evaluación al Docente se compone de los siguientes tipos:

- a) Heteroevaluación: La que realizan los Estudiantes y los Directivos, Funcionarios y

3.2.3.1.- Evaluación de los profesores

Profesores al Profesor

- b).- Autoevaluación:-La que realiza el Docente a si mismo
- c).- Evaluación Áulica – La que realiza el Supervisor al Profesor en el aula.

La Heteroevaluación se la realiza en la Siguiente forma:

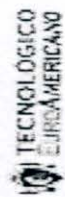
- a) De los estudiantes al Profesor: Al final de cada Módulo o Materia, los Estudiantes deben realizar una Encuesta Evaluativa, la misma que es parte del MOVIS VI – EVALUACION DE DESEMPEÑO (Ver Documentación del Modvs). Los resultados de esta evaluación está disponible en el menú de MODVS tanto para los Directivos como para el mismo profesor.
- b) La que realizan los Directivos, Funcionarios y Profesores al mismo Profesor. Del mismo MODVS contiene en su Menú este tipo de evolución y está disponible para conocimiento de la principal directiva y es dada a conocer al Profesor directamente esta para tomar correctivos en caso de que los hubiese.

La Autoevaluación, del mismo modo se encuentra disponible en el menú de MODVS y es accesible por los Directivos y por el mismo Profesor o Docente.

La Evaluación áulica es dada por observación directa en la clase y revisión de MODVS V : PRÁCTICAS DE APLICACIÓN con lo cual el Supervisor puede analizar el desarrollo y eficiencia del Profesor.

Las observaciones y los correctivos deben ser realizados con injerencia directa de los Directores de Carrera y/o por el Vicerrector o Rector.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL DOCENTE (PLATAFORMA DE MODVS)



Reporte Cursos Evaluados
Reporte Total por Preguntas
Análisis Profesor
Encuestas Incompletas
Enc. por Curso Fallantes
Cursos por Profesor
Revisar Encuesta Evaluativa

Solo los directivos pueden ingresar al Modvs y encontrar el acceso a la evaluación de los docentes en donde se encuentra el menú presentado en el cuadro anterior

3.2.3.1.- Evaluación de los profesores

Listado de Cursos Evaluados

Evaluación de cursos...												
ID CURSO	MATERIA	NOMBRE	ALUMNOS	INSTITUCION	PROFESOR	OTROS	TOTAL	FINICIO	FFINAL	ESTADO	NO. ALUM.	PRESENCIA
37034-1	[ESTO1] ESTADÍSTICAS	JOSE ELEAZAR ALVARADO BASTICA	5.0	4.5	3.4	4.0	3.7	4/28/2023 12:00:30 AM	5/26/2023 12:30:00 AM	CERRADO	10	1
37034-2	[CREA1] CREATIVIDAD	DILECTA ROSSANA ORELLANA CARRASCO	3.5	3.8	4.3	3.7	4.2	5/11/2023 12:00:30 AM	7/8/2023 12:30:00 AM	CERRADO	15	12
37034-3	[FOTO1] FOTOGRAFIA	ANIELA GENTH ANCHALA VALENZUELA	3.5	3.5	4.3	3.5	4.0	5/11/2023 12:00:30 AM	7/8/2023 12:30:00 AM	CERRADO	5	1
37034-4	[CREA1] CREATIVIDAD	DILECTA ROSSANA ORELLANA CARRASCO	4.6	4.1	4.9	4.1	4.7	5/11/2023 12:00:30 AM	7/8/2023 12:30:00 AM	CERRADO	3	6
37034-5	[CECO1] CABLEADO ESTRUCT. Y REDES CORRIENTES 1	FEDDO GABRIEL DERENZIN MARTINEZ	4.5	4.5	4.9	2.5	4.6	5/15/2023 12:00:30 AM	7/10/2023 12:30:00 AM	CERRADO	3	1
37034-6	[ECON1] ECONOMIA	LUIS AMIBAL CROQUEZ INAYANS	4.4	2.6	4.6	3.9	4.4	5/11/2023 12:00:30 AM	7/15/2023 12:30:00 AM	CERRADO	19	11
37034-7	[ESTO1] ESTADÍSTICAS	VICENTE MAURICIO REYES MOLINEROS	4.4	3.8	4.9	3.6	4.6	5/11/2023 12:00:30 AM	7/8/2023 12:30:00 AM	CERRADO	16	3
37034-8	[COLE1] CONECTIVIDAD LAN DE EVOLUTAMIENTO 1	FEDDO GABRIEL DERENZIN MARTINEZ	3.5	3.0	4.4	3.7	4.1	6/12/2023 12:00:30 AM	5/26/2023 12:30:00 AM	CERRADO	13	5
37034-9	[CECO1] CABLEADO ESTRUCT. Y REDES CORRIENTES 1	FEDDO GABRIEL DERENZIN MARTINEZ	4.0	2.8	4.1	3.5	3.8	5/15/2023 12:00:30 AM	7/10/2023 12:30:00 AM	CERRADO	10	6
37034-10	[COMU1] COMUNICACIÓN	XAVIER ANTONIO VELASCO ORELLANA	3.5	3.7	4.8	4.1	4.5	5/15/2023 12:00:30 AM	7/10/2023 12:30:00 AM	CERRADO	17	4
37034-11	[APLI1] APLICACIONES MOVILES	RICARDO VICENTE RUZ CIREZ	5.0	4.0	4.8	5.0	4.7	5/11/2023 12:00:30 AM	7/8/2023 12:30:00 AM	CERRADO	11	1
37034-12	[PLAN1] PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2	DEBBIE NATALY DOYOSO BASTICAS	5.0	4.5	4.5	4.0	4.4	6/4/2023 12:00:30 AM	7/2/2023 12:30:00 AM	CERRADO	4	1

Aquí se encuentran un listado por cursos que los docentes han dictado y que han sido evaluados por los estudiantes

3.2.3.1.- Evaluación de los profesores

Evaluación Total por Preguntas

PREGUNTA	DETALLE			PUNTAJE
	ALUMNO	INSTRUTOR	PROFESOR	
1	LE GUSTAN LAS MAQUINAS DEL ELRO			2.4
2	EL PROFESOR SABE EXPLICAR BIEN			4.5
3	RECOMENDAR AL PROFESOR			4.5
1	CAUFIQUE EL CONTENIDO ACADEMICO RECIBIDO EN ESTA MATERIA			4.7
2	EL INSTRUCTOR DEMOSTRO SUFICIENTES CONOCIMIENTOS SOBRE EL TEMA			4.5
3	FUERON SATISFECHAS TODAS MIS PREGUNTAS E INQUIETUDES			4.5
4	EL PROFESOR ENTREGÓ EL MATERIAL Y/O LAS GUÍAS DE ESTUDIO NECESARIAS DE LA MATERIA			4.5
5	LOS EJERCICIOS Y EVALUACIONES CONSTANTES ME AYUDARON A ENTENDER MEJOR LA MATERIA			4.5
6	CAUFIQUE LA PEDAGOGÍA DIDÁCTICA Y MÉTODOS DE EXPLICAR LA MATERIA DEL PROFESOR			4.7
7	ESTA MATERIA ME CAUSÓ ESTRÉS			4.5
8	EL PROFESOR HIZO USO DE EJEMPLOS E ILUSTRACIONES QUE FACILITARON ENTENDER LA MATERIA			4.5
9	EL PROFESOR MOTIVÓ A LOS ALUMNOS PARA PARTICIPAR EN CLASE EN FOROS, CONVERSATORIOS ETC.			4.7
10	SE UTILIZARON APROPIADAMENTE LOS EQUIPOS Y MATERIALES EN CLASE (DATA SHOW, HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS, MAPAS CONCEPTUALES, ETC.)			4.7
11	¿RECOMENDARÍA UNO, ESTE PROFESOR PARA DICTAR LA MISMA U OTRA MATERIA?			4.5
12	EL PROFESOR FUE PUNTUAL EN LLEGAR A CLASES			4.5
13	EL PROFESOR PASÓ EL TIEMPO SIEMPRE Y CORRECTAMENTE EN EL CURSO			4.5

Aquí podemos encontrar el puntaje por pregunta que el docente obtuvo.

3.2.3.1.- Evaluación de los profesores

Profesor Analysis

Filtros para la búsqueda:

C.Inicio:

C.Final:

F.Deade:

F.Hasta:

Enter text to search...

ID.PROFESOR	NOMBRE	NO.CURSOS	P.PROFESOR	NO.ALU.	NO.ENCU.	EMAIL
1308213667	LAYLA YASMINA VITERI RADE	63	4.8	854	834	Enviar
963903464	CLAUDIAA PATRICIA BERNAL LUNA	56	4.9	583	544	Enviar
962947768	ANAA MAGDALENA MALVACIAS ESCALONA	55	4.9	764	650	Enviar
927707117	XAVIER ANTONIO VELASCO ORELLANA	50	4.9	579	286	Enviar
909603268	LUIS ANIBAL ORDOEZ NAVAS	46	4.8	786	500	Enviar
962959805	NAUDY OROPE ALMAO HEREDIA	44	4.8	598	494	Enviar
1714299342	PAHELA DEL ROCIO CAMPOS GUILLEN	42	4.8	414	348	Enviar
916213830	IRMA UBALDINA HOGOLLON ALVARADO	42	4.9	588	559	Enviar
925495905	JOSE LUIS ROMERO IBARRA	42	4.7	475	343	Enviar
922389085	AMELIA GENITH ANCHALA VALENCIA	39	4.7	411	360	Enviar

Aquí encontramos el resumen por docente de las notas obtenidas en sus evaluaciones

3.2.3.1.- Evaluación de los profesores

LA AUTOEVALUACION

Es la Evaluación que realiza el Profesor a si mismo. La cual creemos necesario hacerla para el autoanálisis del Docente . Esta Evaluación consta de las siguientes preguntas autoevaluativas:

AUTOEVALUACIÓN DEL DOCENTE

- Tengo conocimiento de los Modelos Educativos y Pedagógico del EuroAmericano
- Conozco y accedo a la Pagina Web del EuroAmericano y he revisado sus contenidos.
- Imparto clases seminarios, talleres, presenciales, virtuales o en línea, de carácter teórico o práctico, en la institución o fuera de ella, bajo responsabilidad y dirección de la misma;
- 4.- Oriento y acompaño a los estudiantes a través de tutorías presenciales o virtuales, i n d i v i d u a l e s o grupales;
- 5.- Dirijo y hago seguimiento y evaluación de prácticas y pasantías profesionales;
- 6- Participo en Cursos, Seminarios, Obtención de otros títulos, Maestrías, Congresos.
- 7.-Diseño y elaboro libros, material didáctico, guías docentes o mejoras a syllabus
- 8.- Contribuyo con mejoras a Syllabus
- 9- Publico Libros y Material didáctico
- 10.-Preparo, elaboro, aplico y califico de exámenes, trabajos y prácticas;
- 11-Dirijo tutorías de trabajos para la obtención del título, con excepción de tesis doctorales de investigación;
- 12.-Dirijo y participo en proyectos de experimentación e innovación docente;
- 13.-Participo en actividades de proyectos sociales, artísticos, productivos y empresariales de vinculación con la sociedad articulados a la docencia e innovación educativa;
- 14.-Publico Artículos Científicos y de Investigación
- 15-Promuevo, realizo y participo en Proyectos de Investigación

16.-Conozco MODVS (Sistema Modular Didáctico Modular) y lo utilizo de acuerdo a mis funciones

17.-Conozco y Utilizo eficientemente MODVS -V Sistema de Prácticas de Aplicación

18.-Utilizo y fomento el uso de la Biblioteca y consulta de libros

19.-Conozco y Utilizo el Sistema MODV-VII de Evaluaciones Académicas

20.-Promuevo, realizo y participo en proyectos de Vinculación con la Comunidad

Estas preguntas evaluativas deben ser contestadas y evaluadas con criterio en la escala de Richter en base a los siguientes valoraciones;

- | | |
|------------------|---|
| a) No para nada | 1 |
| b) Muy poco | 2 |
| c) Un poco | 3 |
| d) Más que menos | 4 |
| e) Si | 5 |

:

Las mismas evaluación debe ser realizada en modo de heteroevaluación, por los Directores de Carrera al Profesor de forma a que la Evaluación se transforme en una herramienta de razonamiento con justificación y evidencias reduciéndose así un dialogo con el objetivo de mejorar los procesos

LA COEVALUACION:

Del mismo modo MODVS incluye una evaluación entre los actores de la Institución educativa, entre los cuales se encuentran los profesores, de forma a producir evaluaciones entre ellos.

Se evalúa lo siguiente:

3.2.3.1.- Evaluación de los profesores

MODVS II EUROAMERICANO x Correo: Antonio Marques Firmi x NORMATIVA CONVENIOS INTERIN x MODVS II EUROAMERICANO x definicion de atender - Buscar cc: x +

← → C 80% Inicio Salir

MODVS

TECNOLOGICO EUROAMERICANO

ANALISIS DE DESEMPEÑO

ANTONIO MARQUES FIRMIRO

Evaluar Cumplimiento

Evaluar Eficiencia

Evaluar Trato

Evaluar Colaboración

Comentarios por E-mail anónimo

Windows taskbar with icons for network, volume, and system clock showing 20:30 on 23/11/2002.

Las respuestas son encauzadas dentro del criterio de escala de Richter de 1 a 5

Los resultados son analizados por la Directiva y dados a conocer personalmente a cada uno para que de esta forma se produzca un dialogo tendiente a mejorar su accionar en la Institución.

Referirse al manual operativo del MODVS VI – EVALUACIONES DE DESEMPEÑO así como al video tutorial correspondiente.

3.2.3.1.- Evaluación de los profesores

La Evaluación Áulica

La Evaluación áulica es dada por observación tanto directa en la clase como por el seguimiento y revisión de MODVS V : PRÁCTICAS DE APLICACIÓN con lo cual el Supervisor puede analizar el desarrollo y eficiencia del Profesor.

Las observaciones y los correctivos deben ser realizados con injerencia directa de los Directores de Carrera y/o por el Vicerrector o Rector.

Art 7.-MODALIDAD DE EVALUACIÓN DEL DOCENTE

En resumen y aclarando los conceptos vertidos en el punto anterior, la evaluación. se realizará a través de tres modalidades que se interrelacionan y se complementan.

- La Autoevaluación
- La Coevaluación
- Evaluación in situ
- Evaluación integral

La autoevaluación es la que el docente realiza al término de un periodo por las asignaturas dictadas sobre los logros obtenidos en el transcurso de sus clases, los materiales didácticos utilizados, proyectos enviados, etc.

La coevaluación es la evaluación que realizan los estudiantes al final de cada módulo y está a su vez es analizada por el Vicerrector Académico de la carrera para tomar acciones según la calificación obtenida.

La evaluación in situ es la realizada por los directivos o supervisores en los horarios en que los docentes se encuentran desarrollando sus clases.

Art 8.- RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

La responsabilidad de la evaluación y de los informes de rendimientos y acciones a docentes, será de total responsabilidad del Vicerrector Académico que se encuentre como autoridad en el periodo evaluado.

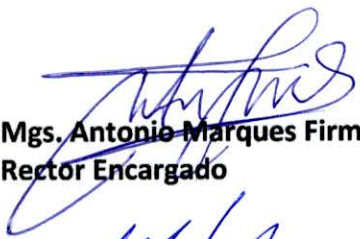
Art 9.- PUNTAJES EN LA EVALUACIÓN

CALIFICACIÓN DE 4. A 5- Esta calificación demuestra que el docente tiene una excelente pedagogía y dominio de la materia asignada. Automáticamente queda ratificado para impartir nuevas materias y continuar en la institución.

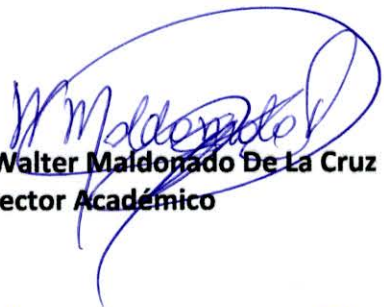
CALIFICACIÓN DE 3.5 A 4 Esta calificación demuestra que el docente presentó falencias al dar la materia asignada por tal motivo se emite una notificación al docente para que converse con el director de Carrera o Vicerrector Académico y analizar las posibles causas de la calificación obtenida. El docente que acumule 3 notificaciones no podrá continuar dando clases en la institución.

CALIFICACIÓN MENOR A 3.5.- Esta calificación demuestra que el docente no está apto para dar clases en la institución y será notificada su separación de la misma.

Dado y actualizado en la ciudad de Guayaquil en la Sesión del Pleno del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Universitario Euroamericano, a los 05 días del mes de Enero de 2022.



Mgs. Antonio Marques Firmino
Rector Encargado



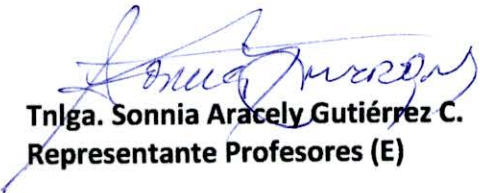
Mgs. Walter Maldonado De La Cruz
Vicerrector Académico



Mgs. Antonio-Manuel Marques G.
Vicerrector Administrativo



Lcda. Marielisa Marques G.
Representante Profesores (E)



Tnlg. Sonnia Aracely Gutiérrez C.
Representante Profesores (E)



Téc. Sup. Carlos Alberto Marques G.
Secretario General